

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 102 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 25 de junio de 2012

**Visto;** la Nota Informativa N° 181-2012-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 181-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 18 de junio de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración recomienda a la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera" designar al Jefe de la Oficina de Personal como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE;

Que, mediante Ley N° 27736 se dispone la trasmisión radial y televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado por parte del Instituto de Radio y Televisión del Perú a través de Canal 7 y Radio Nacional del Perú, dictándose medidas reglamentarias a través del Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

Que, dicha normatividad ha establecido la obligación de todo organismo público de remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, siendo que la referida obligación debe cumplirse a través de un funcionario designado mediante Resolución, quien deberá remitir directamente la documentación e información, en forma oportuna y de acuerdo con el procedimientos establecido en la normatividad en mención;

Que, conforme a lo previsto en el artículo segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, se aprobó el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios en el que se prevé la publicación del proceso de selección en el Servicio Nacional del Empleo con una anticipación de 10 días anteriores a la convocatoria;

Que, en ese sentido atendiendo a lo dispuesto en la normatividad señalada en los considerandos precedentes y estando a la propuesta de la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta procedente emitir la presente Resolución;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27736, decreto Supremo N° 012-2004-TR, y de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a la Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez, en su calidad de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de este Hospital Víctor Larco Herrera al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Equiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17809 R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV.  
c.c. Oficina de Administración.  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Personal